

CUDAP: EXP-UNC: 0026901/2019

VISTO:

El pedido de la doctoranda Cecilia Mariana Lemp Urzúa de una prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: **“Prácticas y contextos de reutilización y mantenimiento de textiles entre los períodos Intermedio Tardío (1100 – 1470 d.C) y Tardío (1470 – 1535 d.C)”**;

Que el pedido es avalado por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias Antropológicas;

Que el Comité Asesor del Doctorado en Ciencias Antropológicas informa que la doctoranda se encuentra en condiciones de entregar los manuscritos de su Tesis Doctoral a fin de ser evaluada;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

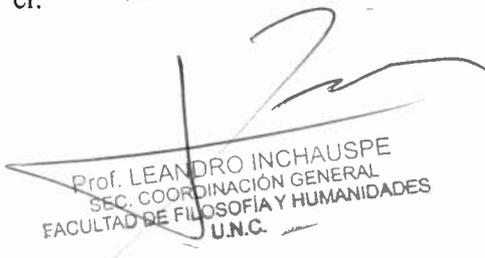
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

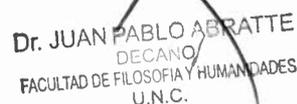
**ARTÍCULO 1º:** CONCEDER a la doctoranda Cecilia Mariana Lemp Urzúa una prórroga del 25 de febrero de 2018 al 30 de abril de 2020, para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas de la FFyH titulada: **“Prácticas y contextos de reutilización y mantenimiento de textiles entre los períodos Intermedio Tardío (1100 – 1470 d.C) y Tardío (1470 – 1535 d.C)”**, como último plazo excepcional.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **385**  
cr.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.